

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2922177
EXP. N°	1979070



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 367 -2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 02 del mes de octubre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El Oficio N° 232-2018-GRJ/DREJ, remitido por el Econ. Walter Angulo Mera – Director Regional de Educación, asunto: Remite información solicitada sobre el proceso de racionalización y el Oficio N° 205-2018-GRJ/GRDS, remitido por el Lic. Luis Alberto Ortiz Soberanes – Gerente Regional de Desarrollo Social.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Oficio N° 232-2018-GRJ/DREJ, el Econ. Walter Angulo Mera – Director Regional de Educación, asunto: Remite información solicitada sobre el proceso de racionalización en la Instituciones Educativas de la UGELs de la Región Junín.

Que, con Oficio N° 205-2018-GRJ/GRDS, remite el Lic. Luis Alberto Ortiz Soberanes – Gerente Regional de Desarrollo Social, la información solicitada en el Acuerdo Regional N° 335-2018-GRJ/CR.

Que, el Pleno del Consejo Regional luego de debatir el presente tema considera, que se traslade para la sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre, porque el consejero peticionario se encuentra de Licencia,

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto UNANIME de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO. – TRASLADAR para la sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre el Oficio N° 232-2018-GRJ/DREJ y Oficio N° 205-2018-GRJ/GRDS.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 09 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Abog. Lucía María Chávez Carhuamaca
 C.A.U. 1304
 SECRETARÍA DE ASISTENCIA AL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Firma]
 PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO
 CONSEJERO DELEGADO